

MEMORANDO



Radicado No: 202631400000102543

Para: CATALINA MESA GÓMEZ
Contratista Asistencia Técnica Componente Financiero
Grupo de Interno de Trabajo de Protección y Autoridades
Administrativas

Para: MARÍA JOSÉ SALGADO VILLADIEGO
Abogada Contratista
Grupo de Interno de Trabajo de Protección y Autoridades Administrativas

Para: ALEJANDRA TAMAYO CORTÉS
Abogada Contratista
Grupo de Interno de Trabajo de Protección y Autoridades Administrativas

Para: MARÍA JULIANA YEPES BERROCAL
Abogada Contratista
Grupo de Interno de Trabajo de Protección y Autoridades Administrativas

Asunto: Designación Comité Verificador - Contrato de Aporte del Grupo de
Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades
Administrativas.

Fecha: 25 de septiembre de 2026

Cordial saludo,

El Manual de Contratación MO1.ABS Versión 7 del 16 de diciembre de 2025; el cual es adoptado mediante Resolución No. 7740 del 15 de diciembre del 2025 *“Por la cual se adopta la versión 7 del Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF”*, expone sobre los comités evaluadores:

www.icbf.gov.co



“1. Comité Evaluador. Para la evaluación de las propuestas o de las manifestaciones de interés en procesos de selección, la entidad a través del ordenador del gasto, designará un comité asesor evaluador, conformado por servidores públicos y/o por particulares contratados para el efecto, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente; dicho comité será el encargado de realizar la labor en comento de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones o documento de invitación o equivalente, según el caso.” (Pág. 41).

Ahora bien, en atención al memorando con radicado No. 202620000000125953 del quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), con asunto: *“Orientaciones para el trámite de suscripción de nuevos Contratos de Aporte para la prestación de los servicios de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección Especial, a partir del 1 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2026”*, emitido por las Direcciones de Protección Especial y de Contratación de la Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, y en relación a la necesidad de contratar servicios o medidas de protección para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, la Regional Antioquia del ICBF se permite realizarle invitación cerrada para contratar, generando con ello la necesidad de designar un equipo de trabajo que lleve a cabo la verificación de los requisitos técnicos, legales y financieros para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo No. 1 del citado memorando.

Por lo anterior, se designa como comité verificador y evaluador a los siguientes profesionales:

Tabla 1
Verificación Financiera

REQUISITOS FINANCIEROS		
Nombre	Documento de identidad	Grupo al que pertenece
CATALINA MESA GÓMEZ	CC. 43.978.966	Financiera - Grupo de Interno de Trabajo de Protección y Autoridades Administrativas.

Fuente: Grupo de Interno de Trabajo de Protección y Autoridades Administrativas.

Tabla 2
Verificación Jurídica

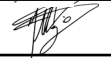
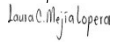
REQUISITOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS		
Nombre	Documento de identidad	Grupo al que pertenece
ALEJANDRA TAMAYO CORTES	CC. 1.039.4601.67	Abogada - Grupo de Interno de Trabajo de Protección y Autoridades Administrativas.
MARIA JOSE SALGADO VILLADIEGO	CC 1.066.185.238	Abogada -Grupo de Interno de Trabajo de Protección y Autoridades Administrativas.
MARIA JULIANA YEPES BERROCAL	CC 1.002.030.560	Abogada - Grupo de Interno de Trabajo de Protección y Autoridades Administrativas.

Fuente: Grupo de Interno de Trabajo de Protección y Autoridades Administrativas.

En mérito de lo expuesto, se adelanta el trámite de designación y la correspondiente notificación a las partes intervinientes y/o interesadas.

Cordialmente,

Ana Milena Cuartas Tobón
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN
Directora Regional Antioquia ICBF (E)

ROL	NOMBRE – CARGO	FIRMA
Proyectó	Ledy Marcela Hernandez Acevedo - Abogada Contratista Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	
Aprobó	Yeni Lili Diaz Osorio – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	
Control de legalidad	Laura Catalina Mejía Lopera – Abogada Contratista Dirección Regional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		